

el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en la Sección de Planificación y Selección de Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título exigido [base 2.1.f)] certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Igualmente será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala —5405— de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Total puntos
<i>Grupo de materia específica: «Humanidades y Ciencias Sociales»</i>				
1	1.329.974	Cantarero Yases, Margarita	Promoción.	41,25
<i>Grupo de materia específica: «Documentación y Biblioteconomía»</i>				
1	5.247.372	Baquero Arribas, Mercedes	Promoción.	36
2	3.081.358	Moreno Solano, Luz María	Promoción.	33,30
<i>Grupo de materia específica: «Técnicas en Biología»</i>				
1	50.156.102	Sánchez Garica, María del Mar	Promoción.	38,35
<i>Grupo de materia específica: «Técnicas Físicas, Matemáticas e Informática»</i>				
1	51.380.696	Revilla de Lucas, Jesús ..	Promoción.	32,80

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Total puntos
<i>Grupo de materia específica: «Técnicas en Química»</i>				
1	51.893.655	Faralos Izquierdo, María Soledad	Promoción.	39,53
2	2.524.324	Pueyo Pérez, Encarnación	Promoción.	39,11
<i>Grupo de materia específica: «Gestión de I+D»</i>				
1	17.437.899	Ginés Sebastián, María Inmaculada	Promoción.	34,50

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2000.

20216 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2000, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala —5421— de Titulados Técnicos Especializados, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1, 8.1 y 8.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298m de 14 de diciembre) por la que se convocó pruebas selectivas para cubrir catorce plazas de la Escala —5421— Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas en cada grupo de materias específicas, y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en la Sección de Planificación y Selección de Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título exigido [base 2.1.f)], certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de

la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Igualmente será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 2000.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala —5421— de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Total puntos
<i>Grupo de materia específica: «Documentación y Bibliotecología»</i>				
1	35.989.157	García Calvo, Ángeles ...	Promoción.	25,50
2	39.182.822	Plaza Navas, Miguel Ángel	Promoción.	25,15
<i>Grupo de materia específica: «Humanidades y Ciencias Sociales»</i>				
1	51.600.797	Prieto Bernabé, José Manuel	Promoción.	29,60
2	5.240.839	Villena Sánchez Valero, Miguel	Promoción.	26,78
<i>Grupo de materia específica: «Técnicas en Biología»</i>				
1	5.381.669	García Tabares, Francisco.	Promoción.	28,85
2	50.801.906	Torres Mora, Concepción.	Promoción.	27,35
3	50.052.379	García Lacoba, Mario ...	Promoción.	27,15
<i>Grupo de materia específica: «Técnicas en Física, Matemáticas e Informática»</i>				
1	37.728.074	Martínez Mateo, Juan Carlos	Promoción.	27,30
<i>Grupo de materia específica: «Técnicas en Química»</i>				
1	1.816.426	Sainz Trigo, María Antonia.	Promoción.	27,60
2	3.099.547	Agua Martínez, Fernando.	Promoción.	23,75
3	10.562.296	Montes Sánchez, José Ramón	Promoción.	23,10
<i>Grupo de materia específica: «Gestión de I + D»</i>				
1	13.076.235	González Ayuso, Jesús ...	Promoción.	26,40
2	50.530.140	Fraile Pérez, Milagros ...	Promoción.	26,30
3	50.669.362	Blasco Fernández, Carlos.	Promoción.	23,70

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2000.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20217 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2000, del Ayuntamiento de La Pobla de Farnals (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Valencia.

Corporación: La Pobla de Farnals.

Número de código territorial: 46199.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de julio de 2000).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Denominación del puesto: Auxiliar de taller de discapacitados. Número de vacantes: Una.

La Pobla de Farnals, 31 de julio de 2000.—El Alcalde.

20218 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Pontevedra.

Corporación: Vigo.

Número de código territorial: 36057.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 18 de septiembre de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico medio de Bibliotecas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales,